



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213458251

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 24 de 2021

Señor(a)
MORALES
Gilberto Morales Velasco
Calle 59 C Sur 87 H 20
CP: 110711

Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	Destino de	No Existe Número
	Refusado	Cerrado	No Reclamado
	Dirección Errada	Faltado	No Contactado
	No Res da	Fuera Mayor	Apartado Clausurado
Fecha 1	25/05/2021	Fecha 2	16/05/2021
Nombre de distribuidor	Jesús Daza Jesús Daza		
C.C.	1.030.608.184	C.C.	1.030.608.184
Observaciones	2243 b2 2piso pedrillo cafe y blanco puerta blanca		

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120848792

Señor(a): MORALES VELASCO

En atención al radicado de referencia me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDQS 762132** por tanto dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma de manera clara y precisa resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020.

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900 062 917-9 D.G 23 G 95 A 55
Atención al usuario: (01) 8000 111 210 - serviciocliente@q.72.com.co
Ministerio de Correos

Remitente
Nombre/Razón Social: ROMANOS VELASCO, BENÍ GONZÁLEZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA316747258C0

Destinatario
Nombre/Razón Social: GILBERTO MORALES VELASCO
Dirección: CALLE 59 C SUR 87 H 20
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha de emisión: 24/05/2021 12:50:05

472



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213458251

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : GILBERTO MORALES VELASCO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 79305218
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CLL 41 N 78-85 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 4509874 Teléfono móvil:
Fecha de actualización:

Cordialmente,

Jaheth Judith Salgado Páez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 24-05-2021 07:10 AM

Elaboró: Ana Maria Medina Vanegas-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213458251

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 24 de 2021

Señor(a)
MORALES

Gilberto Morales Velasco
Calle 59 C Sur 87 H 20
CP: 110711

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120848792

Señor(a): **MORALES VELASCO**

En atención al radicado de referencia me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDQS 762132** por tanto dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma de manera clara y precisa resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24lJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213458251

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : GILBERTO MORALES VELASCO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 79305218
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CLL 41 N 78-85 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 4569874 Teléfono móvil:
Fecha de actualización:

Cordialmente,

Janeth Judith Salgado Páez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 24-05-2021 07:10 AM

Elaboró: Ana Maria Medina Vanegas-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

2

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4049

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4213458251 GILBERTO MORALES VELASCO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	MAYO 24 DE 2021
FIRMADO POR:	JANETH JUDITH SALGADO PEREZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

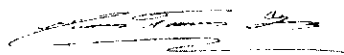
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **16 DE JUNIO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

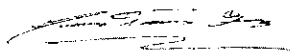
ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120848792**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **16 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **23 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia

